

RIO GALLEGOS, 07 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.916/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 121/09 se autorizó la contratación a plazo fijo del docente Dr. Néstor SOSA en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Area: Salud - Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería - Disciplina: Ciencias Médicas - Subdisciplina: Medicina - Especialidad: Medicina - Código Nomenclador de Disciplina (03-32-0-4-1), en la División Salud, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2009;

QUE a Fs. 03 obra Telegrama Colacionado interpuesto por el docente en cuestión informando que renuncia al cargo citado precedentemente, a partir del 01 de Mayo de 2009;

QUE a Fs. 07 ha tomado la intervención de su competencia Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RESCINDIR el Contrato celebrado oportunamente mediante Acuerdo N° 121/09 con el docente Dr. Néstor SOSA (C.U.I.L. N° 20-22053260-8) en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Area: Salud - Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería - Disciplina: Ciencias Médicas - Subdisciplina: Medicina Especialidad: Medicina Código Nomenclador de Disciplina (03-32-0-4-1), en la División Salud, a partir del 1° de Mayo de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - Unidad Académica Río Gallegos - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - Formación de Grado - OBRA 00 - INCISO 01 - Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL 02 - Personal Temporal - FINALIDAD: 03 - FUNCION 04 - Educación y Cultura - Presupuesto 2009.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION N°

234



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG